

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/RJG/FGR/ABAG/ACPO/fhm

09.05.2018 Dec. N° 079.-/

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 09 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

En Memorándum N°363 del 08/03/2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°363 de fecha 08/03/2018, solicitando Devolución a Sra. **YESSICA DEL CARMEN GOMEZ AMESTICA**, por la suma de \$172.530.- (Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos Treinta Pesos), por aporte de espera por terreno en villa don Horacio.,

DECRETO EXENTO N° 1338.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva la suma de \$ 172.530.- (Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos Treinta Pesos), a Yessica del Carmen Gómez Amestica, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.05.01.001.001.075 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Administrador

C.C.:

- ↗ Interesado (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (1)
- ↗ Transparencia (1)